

DECRETO N° 072
CASTRO, Enero 21 de 2016.-

VISTOS: el Art. 77, Ley N° 18.883; el Oficio Circ. N° 017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la adquisición de 01 pasaje aéreo, correspondiente a la Asistencia al Seminario de Perfeccionamiento: "Experiencias en Seguridad Pública, patrimonial e intercultural en Cuzco-Machu Pichu", desde el 15 al 24 de Febrero de 2016.

Asiste : JOSE ABURTO BARRIENTOS, Concejal de Castro.

El monto total por el traslado de ida y regreso es de \$892.347.-, Empresa LAN S.A. RUT N° 89.862.200-2. Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley N° 19.886, artículo 8°, letra d), Reglamento, artículo 10 – N°4), Único Proveedor del servicio con disponibilidad de fecha y horario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLCM/cga.

DISTRIBUCION:

- DAF
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".